



## Ermua y la espiral de Gurdaspur

***Aventurándose fuera de la reflexión política y económica internacional que le es habitual, Roque San Severino analiza en este artículo, a la luz de su experiencia, y tomando como referencia la partición de India en 1947, algunas de las posibles y más negras consecuencias del llamado plan Ibarretxe, que tanto condiciona la vida política interna e internacional de España.***

### **Roque San Severino**

Una de las obligaciones y deberes de quienes tenemos afición por la reflexión escrita es el de tomar riesgos y no conformarnos con la cómoda y segura contemplación a toro pasado. Así, no hay reflexión que entrañe mayor riesgo que aquella que gira sobre el futuro, aquella que pretende extrapolar de la experiencia del pasado los resultados del futuro.

Cuando, en el marco del llamado Plan Mountbatten de 3 de junio de 1947, se impone las tesis de la Liga Musulmana de Mohammad Jinnah frente a las del Partido del Congreso de Mohandas Ghandi y Nehru, en el sentido de que el resultado del fin del dominio imperial británico en la India han de ser dos Estados, uno confesional de mayoría musulmana, Pakistán, "la tierra de los puros", y otro de naturaleza laica y mayoría hindú, India, surge el difícil problema de establecer fronteras creíbles, aceptables y estables entre ambas naciones.

Ciertamente, el problema era de una enorme complejidad pues, en esencia, se trataba de crear dos naciones a partir de dos comunidades y no de regiones naturales claramente delimitadas. Las comunidades hindú y musulmana eran el resultado del aluvión histórico que entremezclaba, combinaba y mestizaba a ambas, al punto de resultar prácticamente imposible distinguir qué parte de la minoría islámica descendía de los invasores centro-asiáticos y qué parte era el resultado de conversiones de parte de la comunidad autóctona india, más concretamente de los intocables sin casta, de los "dalits", deseosos de escapar de la discriminación y humillación consustancial a su condición de parias.

La dificultad de la tarea de trazar unas fronteras completamente novedosas sobre la base de creencias religiosas no se escapaba a ninguna de las dos partes interesadas ni tampoco a una tercera parte, en principio, neutral como era el poder imperial saliente, representado por el Virrey Mountbatten. Así, su plan tenía una naturaleza fundamentalmente técnica, basada en la división en función de las mayorías confesionales existentes en cada territorio.

Sentados dichos principios, se encomendó la tarea de escuadra y cartabón a dos comisiones, una para el Punjab y otra para Bengala, encabezadas ambas por Sir Cyril Radcliffe, probo y lúcido jurisconsulto del Home Office de Su Majestad británica, quien al día siguiente de su llegada a Nueva Delfi, el 8 de julio de 1947,

se encerró en su despacho y con gran dedicación y, por obvios motivos, enorme secretismo, inició su difícil empeño. Para ello, repasó y evaluó pueblo a pueblo, aldea a aldea, barrio a barrio, distrito a distrito, "tehsil" a "tehsil" y alquería a alquería; estudió propiedades y usufructo, derechos de regadío y derechos de paso, y, sobre todo, resistió valientemente presiones de unos y otros, para los que tanto significaba el resultado de las deliberaciones y cábalas de Sir Cyril.

Con fecha 13 de agosto, Sir Cyril entregó sus conclusiones al Virrey y, acto seguido, salió para el aeropuerto de Safdarjung, a fin de tomar el avión para Londres y nunca más volver a la India. El Virrey dio traslado de las conclusiones Sir Cyril a los representantes de las comunidades hindú y musulmana el día 16 de agosto, esto es un día después de que se declara formalmente la independencia y el nacimiento de ambas naciones.

Naturalmente, el producto de los desvelos de Sir Cyril era de un casuismo agotador, exhaustivo, detallado, minucioso y pormenorizado, intentando aplicar las complicadas normas de su mandato y las inevitables compensaciones a cada centímetro del territorio del Punjab y Bengala, perfectamente ejemplificado por el caso del distrito de Gurdaspur, un imposible laberinto de distritos de diferentes mayorías colocados en el lado equivocado del río Ravi. Los resultados finales de tan agotador y exhaustivo ejercicio de arbitraje son bien conocidos:

1. Un país imposiblemente dividido en dos, Pakistán Oriental y Pakistán Occidental, y separado por una enorme extensión de territorio hostil indio.
2. Un proceso de constitución de ambas naciones que genera entre diez millones y diecisiete millones de refugiados y cerca de un millón de muertos en innumerables choques y enfrentamientos entre ambas comunidades a lo largo y lo ancho de todo el subcontinente.
3. Dos naciones enfrentadas que han mantenido cuatro conflictos armados de gran trascendencia, el último de los cuales, en 1999, con riesgo de guerra nuclear.
4. Un conflicto territorial en torno a Cachemira que continúa siendo un foco, aparentemente, insuperable de conflicto.
5. Un permanente estado de tensión entre las comunidades hindú y musulmana de la India que da lugar a episodios de sangre, fuego y muerte como los recientes de Gohdra y Gujarat.

Hasta aquí el repaso histórico; la reflexión surge de la lectura del llamado plan Ibarretxe. La naturaleza humana, a menudo, resulta implacable y qué duda cabe que la ausencia de resignación política dará lugar a movimientos por parte de los que se consideran afectados. El primero de dichos movimientos ya lo hemos visto y lo han protagonizado las Juntas Generales y la Diputación Foral de Álava, dejando escasas dudas de su firme voluntad de no incorporarse a la entidad política resultante del triunfo del plan Ibarretxe. Así, dicha entidad quedaría reducida a los territorios de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa.

Sin embargo, el newtoniano principio de acción y reacción no se agotará ahí y haciendo uso del clamorosamente asimétrico y, en su propia lógica política y jurídica, sorpresivamente incompleto artículo 2.2 del Estatuto Político promovido por el gobierno vasco y que encarna el plan Ibarretxe, habrá ciertos municipios alaveses y navarros, como Llodio o Echarri-Aranaz, pongamos por caso, que, posiblemente, pedirían su incorporación a la libremente asociada Comunidad de Euskadi.

Inversamente, otros municipios como Baracaldo, Eibar, Ermua o, incluso, San Sebastián plantearían su deseo, por no hablar de derecho, de no ser incorporadas a dicha Comunidad. El previsible resultado final, porque el origen es muy similar, será trágicamente idéntico al que hemos relatado para la India de 1947, con dos comunidades enfrentadas por un reparto imposible y políticamente siempre inaceptable.

Quien esto escribe se ha referido al caso de la partición de la India porque es el caso que mejor conoce, pero conflictos similares jalonan las historias de los nacionalismos recientes. El ejemplo más cercano es el de Bosnia - Herzegovina y, en esta ocasión, por reciente, no hace falta refrescar mucho la memoria acerca de los orígenes, ni de la imposible solución ni de las trágicas consecuencias marcadas por las atrocidades de la limpieza étnica.

Otros ejemplos menos marcados por la violencia, como el repetidamente mencionado de Letonia, donde la minoría no letona asciende a un tercio de la población – curioso paralelismo - , no son relevantes por muchos factores, que van desde los estrictamente históricos hasta el irrefutable hecho de que su secesión se produce en el marco de un Estado en descomposición política, ideológica, económica y moral como era la URSS. Este ejemplo no vale.

Muchos han de reflexionar no tanto sobre sus deseos como sobre las consecuencias de los mismos. Quien esto escribe, como algún iniciado encartado habrá podido deducir, está directamente involucrado, ha reflexionado y ha decidido ya de qué lado del río Ravi quiere colocarse.